



---

Mailing: PO Box 5548, Martinsville, VA 24115; Physical: 746 Indian Trail, Martinsville, VA 24112

## LEA ARP ESSER Plan

### **Sección 1 Introducción**

El propósito del Fondo de Alivio de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) III de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) es ayudar a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar los impactos del COVID-19 en los estudiantes de la nación al abordar los problemas de los estudiantes, necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental. Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville han recibido \$ 5,867,854.48 en fondos de la fórmula ESSER III de la Ley ARP. Este plan describe cómo se utilizarán los fondos otorgados. Las preguntas sobre este plan deben dirigirse a Travis Clemons, 276.403.5722.

Los artículos relacionados con la respuesta de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville de COVID-19 se pueden encontrar a través de los siguientes enlaces:

[https://www.martinsville.k12.va.us/content/martinsville/uploads/PDF/covid19/mcps\\_health\\_plan2.pdf](https://www.martinsville.k12.va.us/content/martinsville/uploads/PDF/covid19/mcps_health_plan2.pdf)

<https://www.martinsville.k12.va.us/division-updates/return-to-school>

[https://www.martinsville.k12.va.us/content/martinsville/uploads/PDF/covid19/use\\_instructional\\_plan\\_3-8-21.pdf](https://www.martinsville.k12.va.us/content/martinsville/uploads/PDF/covid19/use_instructional_plan_3-8-21.pdf)

### **Sección 2: Estrategias de prevención y mitigación**

Los fondos ESSER III de la Ley ARP pueden usarse para implementar estrategias de prevención y mitigación que sean, en la mayor medida posible, consistentes con la guía más reciente de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre la reapertura de escuelas, con el fin de abrir y cerrar de manera continua y segura al operar las escuelas para el aprendizaje en persona. Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville utilizarán aproximadamente el 30% de sus fondos ESSER III de la Ley ARP para implementar estrategias de prevención y mitigación como se describe a continuación.

Los fondos se utilizarán para actualizar la infraestructura que mejora la calidad del aire, mantener y reemplazar los equipos comprados e instalados durante la pandemia, así como almacenar, mantener y proporcionar materiales y suministros de prevención y mitigación, que se utilizarán para adaptarse a las recomendaciones proporcionadas por el CDC. Estos incluyen, entre otros, PPE, materiales de limpieza y desinfectantes, pulverización electrostática, barreras, dispensadores automáticos, elementos que mejoran la calidad del aire, etc.

### **Sección 3: Abordar el aprendizaje inconcluso**

La sección 2001 (e) (1) de la Ley ARP requiere que cada LEA use el veinte por ciento de los fondos de su fórmula para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido (pérdida de aprendizaje) a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como el aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido. Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville utilizarán aproximadamente el 70% de sus fondos ESSER III de la Ley ARP para abordar el aprendizaje inconcluso como se describe a

continuación. Se continuará brindando instrucción adicional a través de la implementación de evidencia-intervenciones basadas en tales como aprendizaje de verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela o programas de año escolar extendido. Los fondos también se utilizarán para continuar apoyando la tecnología educativa.

#### **Sección 4: Otros usos de los fondos**

La Sección 2001 (e) de la Ley ARP permite que las divisiones escolares utilicen los fondos ESSER III de la Ley ARP no reservados para abordar el aprendizaje inconcluso para abordar los impactos de COVID-19 en una variedad de formas. Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville utilizarán aproximadamente el 0% de sus fondos ESSER III de la Ley ARP de acuerdo con la Sección 2001 (e) de la Ley ARP como se describe a continuación.

#### **Sección 5: Abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes**

El plan asegurará que las intervenciones implementadas responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por la pandemia COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, Estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogares de crianza y estudiantes migratorios.

#### **Sección 6: Consulta con las partes interesadas y oportunidad para comentarios públicos**

Al desarrollar el Plan ARP ESSER, las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville llevaron a cabo consultas de las siguientes maneras:

- Con las partes interesadas, incluidos: estudiantes, familias, administradores escolares y del distrito (incluidos los administradores de educación especial), maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y sus sindicatos, a través de audiencias públicas, encuestas, llamadas telefónicas y cara a cara. reuniones presenciales.

#### **Section 7: Making the Plan Available to the Public**

Las Escuelas Públicas de la Ciudad de Martinsville han tomado los siguientes pasos para que este plan esté disponible para el público:

- El plan se publica en los enlaces proporcionados anteriormente;
- El plan también está disponible en español;
- El plan puede traducirse oralmente para los padres. Comuníquese con la Dra. Tamra Vaughan, 276.403.5708 para solicitar una traducción; y
- Previa solicitud, una persona con una discapacidad según la definición de la ADA puede recibir el plan en un formato alternativo accesible comunicándose con la Dra. Paulette Simington, 276.403.5856.